

Información de Trámite

Nombre Trámite	COPIAS CERTIFICADAS DE DOCUMENTACIÓN QUE REPOSA EN LOS EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS DE CORPORACIONES Y FUNDACIONES DEL MMDH
Institución	MINISTERIO DE LA MUJER Y DERECHOS HUMANOS
Descripción	Trámite orientado a emitir copias certificadas del documento requerido por el Ciudadano, el cual consta en el expediente de la organización social (Corporación o Fundación), custodiado por el Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos
¿A quién está dirigido?	<p>Está dirigido a las organizaciones sociales dentro del ámbito del Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos:</p> <p>Instituciones públicas o privadas, y en general, todos los ciudadanos ecuatorianos y extranjeros interesados en solicitar copias certificadas de los documentos que reposan en la institución, relacionado con una organización.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Registro, certificaciones o constancias.</p> <hr/> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• Oficio con las copias certificadas
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales: Oficio de solicitud de copia certificada suscrito por la persona interesada, dirigida a la Máxima Autoridad</p> <hr/>
¿Cómo hago el trámite?	<p>CUANDO LA SOLICITUD ES INGRESADA EN LAS VENTANILLAS DEL MINISTERIO - PRESENCIAL):</p> <p>1.- El Ciudadano, entrega la solicitud de copia certificada en la ventanilla de Secretaría General del Ministerio, ubicada en Calle General Robles E3-33 entre Ulpiano Páez y 9 de Octubre, Quito, Pichincha con los respectivos documentos requeridos para iniciar el trámite. En la solicitud, debe:</p> <ul style="list-style-type: none">• Indicar claramente en el asunto: Solicitud de copia certificada, indicando el nombre del documento y nombre de la organización social (Corporación o Fundación)• Correo electrónico• Teléfono de contacto <p>CUANDO REALIZA EL TRÁMITE POR CORREO ELECTRÓNICO - gestion.documental@derechoshumanos.gob.ec:</p> <p>1. Enviar el Oficio de solicitud al correo indicado, en el mismo debe:</p> <ul style="list-style-type: none">• Indicar claramente en el asunto: Solicitud de copia certificada, indicando el nombre del documento y nombre de la organización social (Corporación o Fundación)• Correo electrónico• Teléfono de contacto <p>Una vez recibido el trámite, recibirá:</p> <ul style="list-style-type: none">• Oficio de respuesta con las copias certificadas del documento. <p>Canales de atención: Correo electrónico, Presencial.</p>
¿Cuál es el costo	El trámite no tiene costo

del trámite?

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Correo electrónico: Virtual, de LUN - DOM, las 24 horas

Ventanilla Secretaria General del MMDH: Calle General Robles E3-33 entre Ulpiano Páez y 9 de Octubre, Quito, Pichincha

Horario de atención: LUN - VIE , 08:00 - 16:30

Base Legal

- [193 Expídese el Reglamento para el Otorgamiento de Personalidad Jurídica a las Organizaciones Sociales.](#) Art. Art. 1.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Abg. Ivan Cisneros

Correo Electrónico: carlos.cisneros@derechoshumanos.gob.ec

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	02	0	3
2025	01	0	2
2024	12	0	2
2024	11	0	5
2024	10	0	1
2024	09	0	0
2024	08	0	0
2024	07	0	2
2024	06	0	3
2024	05	0	5
2024	04	0	3
2024	03	0	2
2024	02	0	4
2024	01	0	6